



Procesos De Inclusión Efectivos Para La Construcción De Escenarios De Paz; Una Mirada Desde La Paz Imperfecta

Effective Inclusion Processes To Build Peace
Scenarios; A Thought Of The Imperfect Peace

 **Sonia Lombana Ruiz¹**
 **Cindy Cristina Bolívar Castañeda²**

Recepción: Abril 17 de 2021
Aprobación: Mayo 30 de 2021
Publicación: Junio 30 de 2021

Cómo citar este artículo:

Lombana R, Sonia . Bolívar C, Cindy (2021). “Procesos De Inclusión Efectivos Para La Construcción De Escenarios De Paz; Una Mirada Desde La Paz Imperfecta”.

Miradas, Vol. 16, N° 1. pp. 131 - 144

<https://doi.org/10.22517/25393812.24865>

Resumen

Este artículo tiene como objetivo analizar de qué manera la comprensión del concepto amplio de inclusión, y de los principios que de allí emergen se convierten en herramientas para la construcción de escenarios de paz. En este sentido se reflexiona sobre el concepto de “paz imperfecta” como la posibilidad de abrir un espacio de acción efectivo para los procesos de inclusión. Se concluye presentando una serie de interrogantes que articulan la pertinencia y vigencia de este tema en la época actual.

Palabras clave: paz imperfecta, inclusión, escenarios de paz, equidad, accesibilidad

1 Magister en Literatura Pontificia Universidad Javeriana. lombanar.sonia@gmail.com.

2 Mg en psicoanálisis, subjetividad y cultura Universidad Nacional de Colombia. Secretaria de Educación Distrital cindycristinab@gmail.com

Abstract

This paper aims to analyze somehow the comprehension of the inclusion broad concept, and its principles get into tools to build peace scenarios. Furthermore, it is proposed a thought about the concept of “imperfect peace” as the possibility to open an effective action space for the inclusion processes. It is concluded with a set of questions to sharpen the relevance and currency of this topic in the current time.

Keywords: imperfect peace, inclusion, peace scenarios, equity, accessibility

Punto de partida

El presente texto tiene como propósito analizar algunos principios de la inclusión educativa como uno de los retos actuales del contexto educativo, y su potencial aporte a la construcción de escenarios de paz, a partir del concepto de la “paz imperfecta”. Para lograrlo, el escrito empieza por remitirse a la comprensión del concepto de educación inclusiva, cuyo asidero se construye en la necesidad de reconocer herramientas conceptuales y legales propias en los escenarios educativos.

De este modo se presentan y analizan algunos derroteros que permiten pensar procesos efectivos de inclusión como posibilidad para la construcción de escenarios de paz, en donde diversas manifestaciones de violencia han sido perpetradas y normalizadas desde esferas individuales, colectivas y estatales, en las cuales se registran practicas erradas que vulneran los derechos humanos.

A partir del proceso de reflexión hecho sobre la praxis educativa, y las experiencias profesionales que de allí emergen se plantea una serie de

inquietudes que conllevan a la revisión bibliográfica, la discusión y el análisis de ejes articuladores que contribuyen a una comprensión amplia de los procesos de educación inclusiva. En un primer momento se propuso “la comprensión” como eje articulador de tres aspectos centrales (marco conceptual, legal y metodológico) cuyo resultado fue la participación en dos eventos y una publicación (Lombana & Bolívar, 2020). Como segundo momento de este proceso se desarrolla el presente escrito, cuya apuesta abarca e incluye de manera directa la construcción de escenarios de paz y la paz imperfecta como un espacio de acción efectivo.

De este modo, este texto es el producto de un ejercicio de reflexión construido en el marco de una metodología analítica, cuya intención es comprender como los procesos de inclusión efectivos construyen escenarios de paz, a partir del concepto de “la paz imperfecta”

Procesos de inclusión efectivos

El Objetivo de Desarrollo Sostenible (ODS) número cuatro, aprobado por los Estados Miembros de las Naciones Unidas en septiembre de 2015, plantea la inclusión educativa como uno de los retos actuales del contexto educativo, “Garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad y promover oportunidades de aprendizaje durante toda la vida para todos”, es decir que uno de los retos actuales de las instituciones educativas es, precisamente, la búsqueda de herramientas y acciones que permitan la construcción de ambientes de enseñanza- aprendizaje de calidad;

inclusivos, eficientes e innovadores, y que aporten a la dignificación de los Derechos Humanos. El reto es aun mayor, si se piensa que en la actualidad muchas de estas acciones se están construyendo sobre la base, nada sólida, de una serie de tensiones institucionales y sociales en las que el desconocimiento, la falta de interés y de herramientas están a la orden del día, detonando en acciones pasajeras y visiones asistencialistas que limitan el acercamiento a la construcción de un proyecto de vida autónomo.

Así mismo, el objetivo de Desarrollo Sostenible (ODS) número dieciséis propone “Paz, justicia e instituciones sólidas” el respeto a los derechos humanos, especialmente en los momentos de crisis (respuesta a la emergencia sanitaria COVID -19) permite la construcción de soluciones efectivas e inclusivas para enfrentar escenarios de emergencia social y proyectar acciones futuras.

Uno de los mecanismos allí propuestos está relacionado con la reducción significativa de todas las formas de violencia y maltrato, de este modo la discusión en torno a que mecanismos o propuestas permiten la construcción de escenarios sociales, justos pacíficos e inclusivos es una responsabilidad individual, profesional y social, que parte de comprender incluso, que históricamente los procesos de inclusión han tenido distintos enfoques, debido a la multiplicidad de condiciones diversas, es así como las personas con discapacidad, las comunidades étnicas, las luchas de género o las luchas migratorias han desarrollado formas propias para exigir sus derechos y dignificar su vida.

A continuación, se presentarán algunas aproximaciones a los conceptos y normativas relacionadas con los procesos de educación inclusiva:

“Comprender” implica hallar sentidos, para este fin, es clave reconocer las herramientas conceptuales que han permitido que la educación inclusiva sea uno de los retos actuales de las sociedades, la sistematización de las experiencias sociales y educativas han consolidado nuevas practicas para reconocer y dar voz a las comunidades diversas. La visibilización de las poblaciones, y el reconocimiento de sus características y necesidades ha permitido una reflexión social, que aún se encuentra en construcción, y que en muchos casos se alimenta de desconocimiento, segregación y temor, trayendo como consecuencia la normalización de prácticas violentas que vulneran los derechos humanos, ejemplo de esto son los imaginarios sociales que se forjan alrededor de los procesos inclusivos, y que van desde la forma de asumir los múltiples escenarios educativos y que involucran currículos, didácticas, contenidos, metodologías, herramientas de clase, hasta la forma de materializar las realidades en el discurso, enunciar las múltiples realidades de las personas con discapacidad, lejos de estereotipos y formas peyorativas que contribuyen a prácticas discriminatorias, materializando una precariedad social frente a los escenarios de inclusión social.

(...) a través de lenguaje comprendemos e interpretamos la naturaleza, el mundo de las estructuras

físicas y formales; mediante el lenguaje heredamos conocimiento de las generaciones anteriores y transmitimos ideas a las próximas, construimos imágenes de nuestro ser y el de los otros (...) (Miranda, 2011, p. 162).

Es decir, el lenguaje puede construir discursos cotidianos que aparentemente son “políticamente correctos” y a su vez incurrir en acciones de discriminación positiva que limita las representaciones que se hacen de las realidades, y definen una serie de imaginarios sociales que impactan negativamente en la efectividad de los procesos de inclusión, en el marco de las instituciones sociales (familia, barrio, trabajo, escuela)

La educación inclusiva nace como un mecanismo de dignificación humana que ha permitido consolidar una serie de preocupaciones en el escenario político y público, en las que se encuentra la Declaración Universal de los Derechos Humanos (DUDH), La Constitución política de Colombia (1991), la Ley 115 de 1994, la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad (2008), el Decreto 1421 de 2017, consolidado por el Ministerio de Educación Nacional (MEN) y que define una serie de acciones orientadoras y marcos normativos para el desarrollo de procesos efectivos de educación inclusiva

La Educación Inclusiva es un proceso permanente que reconoce, valora y responde de manera pertinente a la diversidad de

características, necesidades, intereses, posibilidades y expectativas de todos los niños, niñas, adolescentes, jóvenes y adultos, con pares de su misma edad, a través de prácticas, políticas y culturas que eliminan las barreras para el aprendizaje y la participación; garantizando en el marco de los Derechos Humanos cambios y modificaciones en el contenido, los enfoques, las estructuras y las estrategias (2017, p. 4).

No obstante, es necesario mencionar que si bien es cierto estos insumos legales aportan al debate sobre la inclusión, no son garantes de la efectividad de las acciones en las realidades institucionales y sociales. Estos marcos legales constituyen un avance en términos de reconocimiento social y derechos humanos, y a su vez proyectan la necesidad de acciones efectivas que resignifiquen las realidades sociales.

El reconocimiento y la revisión de marcos conceptuales y legales conlleva a una comprensión amplia de los procesos de inclusión, así mismo, es necesario identificar algunos derroteros que son fundamentales para articular los discursos y las acciones concretas en prácticas acertadas que contribuyan de manera responsable a la construcción de escenarios inclusivos efectivos. A continuación, se exponen dos de los principios que el constructo de la inclusión promueve y su aporte a la construcción de escenarios de paz.

La equidad: las condiciones de vulnerabilidad de las poblaciones diversas suelen estar relacionadas con la falta de oportunidades y con el acceso incipiente, parcial o inexistente a los derechos básicos, por ejemplo, los niños que viven en comunidades étnicas, suelen estar ubicados en territorios alejados donde no llega la infraestructura técnica o tecnológica que haga efectivo el acceso al agua potable, a servicios médicos, a educación institucionalizada ni a otro tipo de servicios básicos que garanticen su desarrollo. Esta dificultad para acceder a los mínimos vitales y a las estructuras básicas de la cultura y la civilización, hace que sea mucho más difícil que los niños y niñas provenientes de estos contextos, puedan acceder en su vida joven y adulta a trabajos o emprendimientos que mejoren las situaciones iniciales en las que se desarrollaron.

La diferencia radica precisamente en la construcción de una estructura social inequitativa que mantiene cierto *status quo* en el que se garantizan las condiciones de calidad y derecho solamente a un grupo selecto de personas que, por lo general, siempre han contado con ellas. (O'Hanlon, 2009). Asimismo, la lucha por la competitividad económica de los países en el mundo, rasgo generalizado tanto en países desarrollados como en desarrollo, luego de la caída del muro de Berlín, ha generado prácticas sociales en las que se garantizan condiciones de excelencia educativa y de infraestructura, únicamente a las personas con habilidades o virtudes naturales, excluyendo a aquellas que

por su historia personal, familiar o social no cuenten de antemano con tales habilidades (O'Hanlon, 2009 y Echeita, 2016).

Todo lo anterior visibiliza la necesidad de crear condiciones equitativas para el acceso a los bienes y servicios de la cultura, sobre todo por el impacto a mediano y largo plazo que tiene mantener estructuras inequitativas. Ahora, ¿Cómo entender la equidad en el marco de la inclusión? y ¿Quién debe hacerla efectiva? Betilde Muñoz-Pogossian y Alexandra Barrantes expresan, al respecto, la responsabilidad del Estado, enfatizando que existe una deuda de este en cuanto a los procesos de inclusión que promuevan condiciones equitativas, deudas que podría saldarse con el:

(...) diseño, implementación y evaluación de políticas públicas que generen inclusión, y que nivelen el piso para el goce de los derechos por parte de toda la ciudadanía.”. La gama de opciones de políticas es variada. Desde una política fiscal equitativa hasta las políticas de generación de empleo y protección social, medidas de acción afirmativa y de igualdad de género al igual que políticas que garanticen servicios de calidad (educación, salud, vivienda, agua, saneamiento, entre otros) (...) (OEA, 2016).

Otros autores como Echeita, consideran que la equidad debe promoverse desde

otras esferas como la institucional y la civil, ya que según sus apreciaciones:

La equidad apunta al respeto de los derechos de todos, tanto los personales como los económicos, sociales y culturales. Su referencia principal es la igualdad pero articulada con el respeto a las diferencias individuales y colectivas. Su meta es garantizar el bienestar de todas las personas y reducir las desigualdades asegurando que los colectivos desfavorecidos tengan prioridad en la distribución de los bienes públicos (...) La equidad en el ámbito educativo no es solo una expresión de una exigencia ética, sino una imperiosa necesidad para la formación de ciudadanos cultos y libres en sociedades más cohesionadas y justas (Echeita, Martín, Simón y Sandoval, 2016).

Así pues, la equidad como pilar para la construcción de escenarios de paz posibilita que aquellos menos favorecidos, puedan acceder libremente y por sus medios a los bienes culturales; pero también, permite que las tan marcadas diferencias se diluyan con el tiempo, cerrando la brecha social y cultural que suele promover escenarios de dominación y de poder que están en la base de todo tipo de expresiones violentas.

La accesibilidad y las acciones afirmativas: En la actualidad encontramos que las personas diversas

encuentran en su desarrollo todo tipo de barreras: físicas, comunicativas y actitudinales (Correa y Castro, 2016), situación que pone en detrimento su acceso a bienes y servicios, como al establecimiento de relaciones sociales asertivas. Poder relacionarse con otros de forma pacífica, así como desarrollar una vida independiente, son condiciones que todo ser humano busca y necesita, por esto, en el marco de la inclusión se promueve la accesibilidad como principio regulador de las acciones afirmativas en distintos escenarios sociales, por ejemplo, Colombia regula la atención educativa de personas con discapacidad y poblaciones vulnerables (MinEducación, 2014) a partir de este y otros conceptos, veamos como los define:

Accesibilidad: medidas pertinentes para asegurar el acceso de las personas con discapacidad, en igualdad de condiciones con las demás, al entorno físico, el transporte, la información y las comunicaciones, incluidos los sistemas y las tecnologías de la información y las comunicaciones, y a otros servicios e instalaciones. Estas medidas, incluirán la identificación y eliminación de obstáculos y barreras de acceso, de movilidad, de comunicación y la posibilidad de participar activamente en todas aquellas experiencias para el desarrollo del estudiante, para facilitar su autonomía

y su independencia. (...) Acciones afirmativas: conforme a los artículos 13 de la Constitución Política y 2 de la Ley 1618 de 2013, se definen como: «políticas, medidas o acciones dirigidas a favorecer a personas o grupos con algún tipo de discapacidad, con el fin de eliminar o reducir las desigualdades y barreras de tipo actitudinal, social, cultural o económico que los afectan». En materia educativa, todas estas políticas, medidas y acciones están orientadas a promover el derecho a la igualdad de las personas con discapacidad mediante la superación de las barreras que tradicionalmente les han impedido beneficiarse, en igualdad de condiciones al resto de la sociedad, del servicio público educativo. (MinEducación, 2017).

Quitar barreras de acceso físico en los medios de transporte, en los parques, en los supermercados, en las escuelas y otros espacios de desarrollo cotidiano, promoverá el desarrollo de una vida independiente, así como la participación y el goce pleno de los derechos a las personas que por su condición no pueden acceder a ellas sino por la mediación de otros, o que en muchos casos se privan de ellos por no contar con la facilidad de acceso. Asimismo, derrumbar mitos y prejuicios alrededor de las comunidades diversas, favorecerá el establecimiento

de relaciones efectivas entre estas, independientemente de su cultura, modos de vida o lenguaje. La reflexión y la implementación de estrategias y mecanismos que eliminen las barreras comunicativas favorecerá el diálogo entre personas con distintos lenguajes y formas de pensar, aspecto que redundará en el acercamiento de comunidades que bajo otras condiciones jamás podrían establecer diálogo alguno.

Construcción de escenarios de paz; una mirada desde la paz imperfecta

Hablar de construcción de paz implica pensar una pluralidad de escenarios que según su orientación, contextos y agentes involucrados definen particularidades y prácticas específicas, y que a su vez permiten el desarrollo de los seres humanos y el funcionamiento de los grupos sociales.

La paz nos permite identificarnos como humanos, la paz puede ser reconocida como una invención de los humanos, la paz de los humanos es después proyectada miméticamente al resto de los animales, la naturaleza y el cosmos. Contrariamente a lo que pensamos en muchas ocasiones, es la paz la que nos hace temer, huir, definir e identificar la violencia (Muñoz 2002).

Durante el desarrollo de revisión conceptual se identificó que después de la Segunda Guerra Mundial se empezó a estudiar la Paz en el marco de procesos de investigación, es decir el contexto académico enfrentó la

necesidad de comprenderla como un concepto complejo, dinámico, el cual no podía ser estudiado desde un campo único del conocimiento, en este sentido las contribuciones interdisciplinarias han permitido consolidar perspectivas y conceptos centrales como paz positiva y paz negativa.

En este sentido, se propone la promoción de escenarios de paz que propicien el reconocimiento de todos y todas como sujetos de derechos y ciudadanos, con miras a que no se repitan hechos de violencia. Hablar de la creación de escenarios de paz para la inclusión, significa esencialmente un cambio de paradigma en la comprensión y en la atención que históricamente se ha dado a estas poblaciones; significa superar aquellos modelos caracterizados por la exclusión o segregación de las personas diversas, significa también el enriquecimiento del enfoque social de la atención, que en la actualidad le apunta de manera asertiva – al menos desde el discurso- a la superación de las barreras sociales y culturales que impiden la inclusión de estas personas (MinEducación, 2017); es así, que en este artículo se propone una reflexión que permita abordar la inclusión como fin; pero sobre todo como medio y principio.

La creación o promoción de escenarios de paz, a partir de los procesos de inclusión, es relevante, en principio, porque varios estudios sociológicos han demostrado que el resquebrajamiento del tejido social actual es serio, y que las condiciones de violencia se exacerbaban rápidamente en los diferentes escenarios sociales, provocando el menoscabo de la calidad

de vida de todos y todas, y sobre todo, de los más vulnerables, así lo menciona el Informe Delors:

En todas las épocas, las sociedades humanas han experimentado conflictos capaces, en los casos extremos, de poner en peligro su cohesión. Sin embargo, no se puede dejar de observar hoy día en la mayoría de los países del mundo una serie de fenómenos que denotan una crisis aguda del vínculo social... no se trata solo de las disparidades ya mencionadas que existen entre las naciones o entre las regiones del mundo, sino de fracturas profundas entre los grupos sociales, tanto en los países desarrollados como en los países en desarrollo... el desarraigo provocado por las migraciones o el éxodo rural, la dispersión de las familias, urbanización desordenada, la ruptura de las solidaridades tradicionales de proximidad, aíslan y marginan a muchos grupos e individuos (...)

En términos generales, se asiste a una impugnación, que adopta diversas formas, de los valores integradores. (UNESCO, 1996, p. 56-57, citado por Echeita, 2014, p. 76-77).

En segundo lugar, porque la caída de estos valores sociales, encarna

situaciones de violencia directa sobre las poblaciones diversas, el maltrato físico y el uso de vocabulario peyorativo son algunas de estas expresiones violentas que las personas en condición de discapacidad, las comunidades afrodescendientes, las mujeres transgénero, entre otras, sufren en escenarios cotidianos; muchas veces el uso del transporte público o la vinculación a un trabajo se convierten en experiencias dolorosas e imposibles de llevar para estas comunidades. De este mismo modo, resulta relevante reflexionar acerca de la creación de escenarios de paz, porque se puede identificar que, dentro de este contexto del que se ha hablado anteriormente, se hacen incipientes las estructuras sociales que permiten la cohesión entre las personas y el reconocimiento del otro en su condición de par - sujeto de derechos, lo que facilita la vulneración de estos últimos.

Sumado a esto, se puede señalar que históricamente las sociedades han segregado, excluido y violentado a las poblaciones diversas; ya sea por su condición de raza, género, capacidades físicas, mentales o económicas particulares. Estas manifestaciones de violencia se han perpetrado desde las esferas individuales y colectivas, es más, desde la esfera estatal, también se puede encontrar registro de la vulneración de los derechos de estas poblaciones, aspecto que permite afirmar que el desconocimiento, tabú o imaginarios sociales, han forjado una estructura social que ejerce violencia directa, cultural y estructural contra la diversidad. Esta estructura ha dificultado además el acceso de estas

personas a los bienes de la cultura, visibilizando las barreras sociales que reproducen ciclos de vulnerabilidad para estas poblaciones; estudios como el realizado por la Fundación Saldarriaga y Concha, demuestran que:

... son múltiples las barreras visibles e invisibles que limitan la plena inclusión social de esta población, muchas de ellas están en la familia, en los entornos sociales y laborales, así como en el acceso a los servicios públicos a cargo del Estado y de particulares (como salud, educación, transporte, entre otros). Las manifestaciones de exclusión y discriminación se encuentran profundamente arraigadas en los imaginarios sociales y con frecuencia se esconden tras intenciones de curar, o proteger, lo que en muchos casos hace más difícil su erradicación. (Correa y Castro, 2016, p. 39).

También están los estudios realizados por Christine O'Hanlon en los que se afirma que:

En la región Latinoamericana y el Caribe hay muchos niños que todavía experimentan barreras para un aprendizaje y participación completos: niños en estado de pobreza, niños de grupos nativos, niños trabajadores y de la calle, niños de familias

migrantes/nomádicas, portadores de VIH/SIDA, adolescentes embarazadas y niños con discapacidades. A pesar de cierto progreso, la universalidad de la educación básica no se logra aún, hay inequidad en la distribución y calidad de la educación que se ofrece. Existe una disparidad entre áreas urbanas y rurales, y entre educación pública y privada. Un gran número de estudiantes abandonan la escuela porque no responde a sus necesidades y características específicas (O' Hanlon, 2009, p. 33).

Estos y otros estudios han mostrado que las poblaciones diversas han sido históricamente estigmatizadas por la sociedad, excluidas de los escenarios que promueven el desarrollo humano como son la escuela, el trabajo, los espacios lúdicos y recreativos, entre otros; es más, el análisis de estos estudios permite concluir que estas poblaciones han sido sometidas a diferentes tipos de violencias relacionadas específicamente con su condición diferencial, aspecto que resulta relevante, no solo para diseñar e implementar acciones que permitan incluirlos en la sociedad y, particularmente en campo educativo, sino para comprender que la inclusión implica una acción analítica, crítica y propositiva que trascienda las acciones centradas en la creación de estrategias pedagógicas y didácticas para el mejoramiento de sus procesos educativos y de la cualificación de los docentes en estas estrategias.

Diferentes profesionales de las ciencias humanas y sociales han desarrollado un trabajo muy importante alrededor de la inclusión, esto ha generado distintas conceptualizaciones que, luego de un tiempo, han convergido en principios o valores que serán usados en la presente reflexión como derroteros de la propuesta para pensar escenarios de paz, como lo menciona O' Hanlon:

La inclusión puede ser muchas cosas. Es un constructo de los tiempos en que vivimos y como tal es una ideología actual, políticamente correcta, hacia la cual hay una progresión explícita en organizaciones e instituciones educacionales a nivel nacional e internacional. Esto se basa en la necesidad humana básica de aceptar diversas culturas y grupos religiosos, étnicos y con diferentes enfoques y talentos, que deriva en una sociedad cohesiva, democrática y educada.

Es decir, la inclusión, entonces procura la cohesión social a partir del reconocimiento de las personas diversas y de sus derechos, de esta manera la construcción de escenarios de paz es un posible horizonte de sentido en estos procesos.

Una forma de comprender el concepto de la Paz es el análisis de su estrecho vínculo con la resolución de conflictos, que como menciona Muñoz “(...) tienen un potencial enorme de comprensión al menos de

los fenómenos humanos, y la paz como regulación justa y equitativa de los mismos participa de esta potencialidad y propone salidas deseables de los mismos” (2002) por tanto, determinan o moldean espacios de comprensión y acción para hacer parte de un marco mucho más grande; una paz imperfecta.

La paz imperfecta es un término propuesto en 1997 por el director y profesor del Instituto de Paz y Conflictos de la Universidad de Granada, Francisco Muñoz, quien ha logrado consolidar un debate alrededor de un concepto, que en el marco de estudio de “la paz” como categoría de análisis se ha concentrado en un contexto dinámico, cuyo interés es el reconocimiento del conflicto como un motivador de acción “El adjetivo imperfecto me sirve para abrir en algún sentido los significados de la Paz. Aunque es un adjetivo de negación que por cierto no me gusta nada aplicarla al pensamiento de la Paz, que intento liberarla de esa orientación, pero también etimológicamente puede ser entendido como «inacabada», «procesual» y este es el significado central” (Muñoz, 2001). Una forma diferente de comprender, en el sentido más amplio de la palabra, esta categoría de análisis, a partir de las complejidades que de allí subyacen.

Así pues, “la paz imperfecta” es un espacio de crecimiento que permite abordar la discusión desde una perspectiva abierta, que comprende los escenarios de construcción de paz como procesos, inacabados, extensos, y en continua construcción, como lo define Commins:

Las características que definen la noción de

“paz imperfecta” giran básicamente en torno a dos ideas. Uno, el reconocimiento de las experiencias de paz que se dan en todas las realidades sociales y que nos pueden servir de guía e inspiración en la construcción de la paz. Dos, y en relación con lo anterior, entender la paz como un proceso inacabado, siempre en desarrollo. (2002 p. 322)

Se puede pensar esta noción de paz como una oportunidad para valorar la pluralidad de las diversas situaciones que emergen en los procesos de inclusión, cuya aspiración mas que la resolución definitiva de los conflictos es la aprehensión de estos como parte de su aporte para transformar y construir escenarios de paz. De este modo, se edifican retos para el proceso educativo, los cuales no son solamente responsabilidad de las instituciones educativas, sino que cobija todas las instituciones sociales; formar ciudadanos capaces de leer sus realidades y tomar decisiones frente a prácticas específicas para atender escenarios particulares, que posibiliten el reconocimiento y la construcción de experiencias de paz gestadas en diversas realidades sociales.

El desarrollo de pensamiento crítico, la disposición y el compromiso para consolidar intervenciones sociales que trasciendan y reflejen cambios sustanciales, proyectados, incluso a un nivel estructural hacen parte de los procesos de inclusión, sin embargo, los imaginarios construidos

alrededor de una paz utópica, perfecta, única solamente alimentan el desconocimiento y el temor, y limitan el desarrollo de procesos de inclusión efectivos que permitan la construcción de escenarios de paz. En este sentido Zuleta propone:

La erradicación de los conflictos y su disolución en una cálida convivencia no es una meta alcanzable, ni deseable, ni en la vida personal – en el amor y la amistad- ni en la vida colectiva. Es preciso, por el contrario, construir un espacio social y legal en el cual los conflictos puedan manifestarse y desarrollarse, sin que la oposición al otro conduzca a la supresión del otro, matándolo, reduciéndolo a la impotencia o silenciándolo (2015)

Existe armonía entre las palabras de Zuleta y el planteamiento de Muñoz “la paz imperfecta”, una invitación abierta a reconocer esas prácticas pacíficas y la riqueza que de allí emerge como soporte y parte de una paz mucho más amplia y alcanzable, más como una oportunidad que como aquel estado ideal expuesto en imaginarios sociales, el cual define prácticas erradas y formas de violencia que vulneran los derechos humanos, a partir de acciones discriminatorias positivas y negativas.

El concepto de paz imperfecta insta a comprender la paz como un proceso, un proceso construido por todos los actores sociales que intervienen en

situaciones cotidianas, como aquellas que subyacen en los procesos de inclusión; el reconocimiento del otro y la comprensión de las particularidades de cada realidad es un camino para dejar de ver en la violencia (en cualquiera de sus formas) y las prácticas discriminatorias la reacción a hechos como: la falta de formación para la inclusión, la falta de recursos para enfrentar procesos de inclusión efectivos, el desconocimiento de herramientas metodológicas apropiadas y de necesidades educativas específicas de una persona o una población, el exceso de imaginarios sociales errados que conducen a prácticas erradas, e incluso, la incapacidad para enunciar la pluralidad de realidades propias de la sociedad, dado que “comprender el conflicto como parte del proceso de interacción social en el que los intereses de los individuos y grupos interaccionan, se regulan, se transforman o resuelven en ocasiones” (Como se cita en Vallejo, 2020)

Para concluir, en el camino para la construcción de escenarios de paz, la educación inclusiva, demanda la voluntad y la responsabilidad como parte del motor que permite crear una amalgama entre prácticas y discursos. Conduce a responsabilidades exógenas y endógenas, que no recaen solamente en los agentes involucrados, sino además en las condiciones sociales, culturales, económicas y políticas, en las que se desarrollan, desde las cuales emergen factores que cumplen doble función, hacen las veces de engranajes y a su vez generadores de confrontación.

Es decir que la promoción de los escenarios de construcción de paz

son competencia del orden individual, social, institucional y político, por supuesto el escenario educativo cumple una función clave en este proceso, de hecho, es uno de los retos más fuertes a los que se enfrenta actualmente. Por esta razón es pertinente la construcción de propuestas educativas que disminuyan las brechas sociales y los fenómenos de violencia y discriminación asociados a estas, consolidando una apuesta para la equidad, la accesibilidad y las acciones afirmativas como derroteros de los procesos de inclusión que aportan a la construcción de escenarios de paz, de paz imperfecta.

A partir de la propuesta central de este texto exploratorio se ha generado una serie de cuestionamientos que permiten nutrir el ejercicio investigativo, y que proyectan nuevos horizontes de trabajo e investigación, dado que la contingencia actual ha develado todo tipo de barreras para el acceso a los derechos básicos, en este sentido ¿Cómo abordar procesos de inclusión efectivos en el marco de la contingencia? ¿De qué manera los derroteros aquí propuestos consolidarían prácticas educativas que respondan a coyunturas sociales como la pandemia? ¿De que manera se puede construir escenarios de paz imperfecta a partir de procesos de inclusión efectivos consolidados en la emergencia sanitaria?

Referencia bibliográfica

- Barragán, D., Bonilla, M., Choachí, H., Estrada, F. y Ochoa, S. (2014). Lineamientos generales para atención educativa a población vulnerable y víctima del conflicto armado interno. Bogotá: RET - Fundación para el Fondo de Educación del Refugiado.
- Biel, I., Casanova, A., Ceballos, F., Chamorro, A., Hernández, J., Hernández, R., Meneses, A., Molina, D., Rodríguez, Morillo, O., Navia, A. y Santacruz, P. (2018). Escuela e inclusión: reconocimiento, cultura de paz, creatividad social y derechos para la nueva escuela. Pasto: Centro de Estudios Jurídicos y Sociales Mispat, A.C.
- Commins, I. Reseña de “La paz imperfecta” de Francisco Muñoz (ed.) Convergencia. Revista de Ciencias Sociales, vol. 9, núm. 29, mayo-agosto, 2002, pp. 321-336 Universidad Autónoma del Estado de México Toluca, México
- Correa, L. y Castro, M. (2016). Discapacidad e inclusión social en Colombia. Informe alternativo de la Fundación Saldarriaga Concha al Comité de Naciones Unidas sobre los derechos de las personas con discapacidad. Bogotá: Editorial Fundación Saldarriaga Concha.
- Echeita, G. (2014). Educación para la inclusión y educación sin exclusiones. Bogotá: Narcea.
- Echeita, G., Martín, E., Simón, C., & Sandoval, M. (2016). La

educación escolar como proyecto social. Sección 2. La equidad en los sistemas escolares. Curso Equidad801x: Educación de calidad para todos. Equidad, inclusión y atención a la diversidad. [Cursos UAMx | <https://www.edx.org/school/uamx>]. Recuperado de <https://www.edx.org/course/educacion-de-calidad-para-todos-equidad-uamx-equidad801x>

Hernández D. A. (2019). Nociones de paz: una revisión teórica del concepto. Ciudad Paz-ando, 12(1), 78-88. doi: <https://doi.org/10.14483/2422278X.13951>

Lombana Ruiz, S., & Bolívar Castañeda, C. (2020). Habilidades del siglo XXI: Una apuesta para la formación de licenciados en escenarios de educación inclusiva. *Revista Educación Y Ciudad*, (38), 99-106. <https://doi.org/10.36737/01230425.n38.2020.2320>

Ministerio de Educación Nacional (MEN). (2017). Decreto 1421 del 29 de agosto 2017. Obtenido el 30 de enero de 2020 desde <http://es.presidencia.gov.co/normativa/normativa/DECRETO%201421%20DEL%2029%20DE%20AGOSTO%20DE%202017.pdf>

Ministerio de Educación Nacional (2017). Documento de orientaciones técnicas, administrativas y pedagógicas para la atención educativa a estudiantes con discapacidad

en el marco de la educación inclusiva. Bogotá: Autor.

Ministerio de Educación Nacional (MEN). (2017). Decreto 1421 del 29 de agosto 2017. Obtenido el 30 de enero de 2020 desde <http://es.presidencia.gov.co/normativa/normativa/DECRETO%201421%20DEL%2029%20DE%20AGOSTO%20DE%202017.pdf>

Miranda, L. (2011). Lenguaje: Algo más que un mecanismo para la comunicación. *Revista Electrónica Educare*, 25. 161 – 170. Recuperado de <https://www.redalyc.org/pdf/1941/194118804013.pdf>

Muñoz, Francisco. (2001). La paz imperfecta. Instituto de la Paz y los Conflictos de la Universidad de Granada. España.

Organización de Estados Americanos. Equidad e Inclusión Social: Superando desigualdades hacia sociedades más inclusivas. Washington: Autor.

Ramírez, M. (2014). Aproximación bibliográfica a la construcción de paz en Colombia. Bogotá. Revista Universidad de la Salle.

Vallejo, Catalina. (2020). Paz imperfecta, conflicto y derecho en la lucha por el derecho, de Rudolf Von Ihering